



## **IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERTRANSPORTE**

**BPIN 2014011000157**

### **JUSTIFICACIÓN**

La Superintendencia de Puertos y Transporte debe realizar la supervisión integral de los supervisados, partiendo de la realidad del sector, es decir, saber en tiempo real que está sucediendo, para imponer oportunamente las acciones correctivas y planear la implementación de acciones preventivas.

La supervisión a más de 10.000 sujetos de supervisión, en tiempo real, no se puede efectuar con una planta de 136 cargos y desde la sede única en Bogotá, sino se disponen de los avances tecnológicos al servicio de la entidad.

Es por ello, que se requiere la implementación del Centro de Monitoreo o Centro de Gestión de la Información, para que a través de indicadores y de visualización en tiempo real de la gestión realizada por cada uno de los tipos de vigilados, la SPT realice una supervisión oportuna, efectiva y con resultados que redunden en la mejor prestación del servicio público de transporte.

Es así como se crea el proyecto BPIN 2014011000157 para el diseño e implementación del Centro de Monitoreo o Centro de Gestión de la Información.

### **PROBLEMA**

Insuficiencia de recursos (humanos, económicos y tecnológicos) para el cumplimiento de las funciones de la SPT de vigilar, inspeccionar y controlar la prestación del servicio público de transporte marítimo, fluvial, férreo y aéreo en el país.

### **OBJETIVO GENERAL**

Eficiente método de vigilancia, inspección y control de la prestación de servicio público de transporte.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Gestionar la información de la prestación del servicio público de transporte, su infraestructura, servicios conexos y complementarios, con valor agregado para tener una eficiente supervisión.

### **PRODUCTOS**

Los productos a obtener se enmarcan inicialmente en:

- Información del sector en tiempo real para la toma de decisiones de supervisión.
- Apropiación del Centro de Monitoreo o Centro de Gestión de la Información por parte del supervisado.



- Infraestructura tecnológica y operativa básica

## **DESCRIPCION DEL PROYECTO**

Este proyecto consiste en la implementación del Centro de Monitoreo o Centro de Gestión de la Información de la Superintendencia de Puertos y Transporte, el cual a partir de su puesta en funcionamiento, permitirá la toma de decisiones a través del análisis permanente de indicadores previamente definidos y validados en tiempo real, en relación a las actividades realizadas por los sujetos supervisados.

Su desarrollo está propuesto por fases, las cuales se concretarán una vez se haga el levantamiento de la información de las alertas e indicadores que se monitorearán en tiempo real. Para la vigencia 2015, se realizarán las siguientes actividades:

### **Actividad No. 1. Definir las alertas para la toma de decisiones.**

Esta actividad comprende el levantamiento de la información que permita identificar las alertas e indicadores operacionales, financieros y organizacionales para cada uno de los tipos de supervisados.

Requiere de la realización de reuniones permanentes con los funcionarios de las Delegadas de Puertos, Concesiones e Infraestructura, y la de Tránsito y Transporte, para conocer, definir alertas e indicadores de cada tipo de supervisados a cargo.

### **Actividad No. 2. Gestión del Cambio frente a los sujetos de supervisión.**

El modelo de supervisión en tiempo real alcanza resultados a partir del conocimiento, sensibilización y apropiación de las fortalezas que representa la herramienta del Centro de Monitoreo para la función de control en cada uno de los sujetos de supervisión, dado que se debe minimizar el efecto de sentirse permanentemente vigilado.

El efecto de aceptación esperado, se logra a partir que el sujeto supervisado conozca los aspectos en los cuales se beneficiará al interior de su empresa.

Es una actividad que tiene carácter permanente mientras se estabiliza el Centro de Monitoreo.

### **Actividad No. 3. Infraestructura Tecnológica y Operativa**

En el año 2015 se plantea la instalación de un piloto del Centro de Monitoreo el cual permitirá dimensionar la necesidad real de la infraestructura de hardware y software requerida, así como del personal para su operación.

A partir del año 2016, se requiere ampliar dicha infraestructura, atendiendo las necesidades originadas en



el manejo de la información requerida a través de indicadores, y que se traduce en la adquisición de monitores industriales, software, hardware, comunicaciones, entre otros.

Para llevar a cabo lo anterior, se estima la celebración de un contrato con una persona jurídica experta en el diseño e implementación de este tipo de herramienta. Dicha empresa deberá diseñar, adecuar, implementar, instalar, configurar, brindar soporte, garantía, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la prestación del servicio ciento por ciento y la administración de la sala de control y de los dispositivos ITS, durante toda la ejecución del contrato.

Este proyecto inicia en el año 2015. Se proyecta que esté conectado adicionalmente con el sistema de información misional Vigía.

## **PRESUPUESTO**

Para la vigencia 2016 se estima ejecutar la suma de \$1.500 millones y como recursos adicionales la suma de \$27.200 millones de pesos.

## **BENEFICIOS**

Teniendo en cuenta que el número de supervisados es bastante significativo y que estos a su vez están clasificados en diferentes tipos según el servicio prestado, el alcance de este proyecto es poder realizar una vigilancia en tiempo real, constante y confiable a los más de 10.000 sujetos de supervisión.

Adicionalmente a esto, con este proyecto se busca:

- Aprovechar la capacidad instalada en sistemas de vigilancia interna con que cuentan las empresas supervisadas por la Superintendencia e instalar el canal de comunicación para conectarlas al centro de monitoreo de la SPT
- Vigilar, inspeccionar y controlar con mayor oportunidad el comportamiento en los aspectos de seguridad operacional de las empresas supervisadas.
- Incrementar la capacidad de respuesta a las oportunidades de mejora en materia de seguridad operacional de las empresas supervisadas.
- Interactuar de manera remota con los Supervisados.
- Reducir costos asociados a los procesos de vigilancia, inspección y control.

Cordialmente,

**ADRIANA MARIA RODRIGUEZ GUZMAN**  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**  
**Superintendencia de Puertos y Transporte**  
Mayo 28 2015